



Universidad de Valladolid

ESCALA AUXILIAR DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 24/06/24

EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN LA ESCALA AUXILIAR DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, HACE PÚBLICO EL SOLUCIONARIO DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN CELEBRADO EL DÍA 12 DE MARZO DE 2025.

SUPUESTO Nº 1		SUPUESTO Nº 2		SUPUESTO Nº 3	
Nº Pregunta.	Respuesta.	Nº Pregunta.	Respuesta.	Nº Pregunta.	Respuesta.
1	C	12	C	23	D
2	B	13	B	24	C
3	C	14	B	25	D
4	B	15	B	26	D
5	A	16	C	27	D
6	B	17	C	28	B
7	C	18	A	29	C
8	C	19	B	30	A
9	A	20	B	31	C
10	B	21	C	32	C
Pregunta de reserva		Pregunta de reserva		Pregunta de reserva	
11	B	22	D	33	B

De conformidad con la base 8.6 de la convocatoria, se concede a las personas aspirantes un plazo de **cuatro días hábiles**, desde el siguiente a la publicación de las soluciones al cuestionario, para presentar reclamaciones contra el contenido del ejercicio planteado o las soluciones propuestas. Dichas reclamaciones deberán dirigirse, debidamente documentadas, a la Presidenta del Tribunal. Examinadas las posibles reclamaciones, el Tribunal procederá a corregir el ejercicio del proceso selectivo. Asimismo, el Tribunal indicará en la relación de aspirantes aprobados, las correspondientes calificaciones teniendo en cuenta, en su caso, las posibles reclamaciones planteadas a las preguntas, soluciones o contenidos anulados o modificados por el Tribunal.

En Valladolid, fecha de firma electrónica.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo. Áurea Paloma Modroño Vázquez

Fdo. M^ª Belén Treviño Gómez

Código Seguro De Verificación	06m7eqXtnFpgfz351N5wuA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aurea Paloma Modroño Vázquez - Jefa Servicio Gestión de Ptgas	Firmado	12/03/2025 14:38:22	
Observaciones	María Belén Treviño Gómez	Firmado	12/03/2025 12:54:22	
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=06m7eqXtnFpgfz351N5wuA%3D%3D	Página	1/1	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			